

**MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCION DE SEGURIDAD HUMANA**

INFORME DE GESTIÓN CONTRATO A HONORARIOS

NOMBRE	: CARLA DE LOURDES NARANJO CÁRVAJAL
PERIODO QUE INFORMA	: MES DE NOVIEMBRE DE 2024
N° DE BOLETA	: 217 MONTO BRUTO : \$2.100.627 pesos
PROGRAMA	: SEGURIDAD COMUNITARIA
ITEM	: 215.21.04.004.001 CENTRO DE COSTO : 04.22.40.01
CARGO	: APOYO PROFESIONAL A LA COORDINACIÓN
CUENTAS PARA TRANSFERENCIA : CUENTA CORRIENTE BANCO SANTANDER N° 78635860.	
FUNCIONES:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar en los procesos de ejecución de las acciones sociales y preventivas comunitarias, orientadas a los vecinos/as y Organizaciones Sociales e Institucionales de la Comuna. 2. Atención de los vecinos/as de la comuna, en temáticas de seguridad pública; ya sea por demanda espontánea o en actividades comunitarias en general donde participe el departamento. 3. Colaborar en la entrega de información a profesionales de apoyo territorial y programas sociales, con el fin de redefinir las estrategias de intervención. 4. Apoyo en la organización y ejecución de actividades comunitarias con el fin de informar a los vecinos y vecinas del trabajo del Departamento de Seguridad Comunitaria. 	
DETALLE DE ACTIVIDADES:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar en los procesos de ejecución de las acciones sociales y preventivas comunitarias, orientadas a los vecinos/as y Organizaciones Sociales e Institucionales de la Comuna. <ul style="list-style-type: none"> -Apoyo en la actividad de retiro de asentamientos irregulares, apoyando a la dirección en gestiones con Carabineros de Chile. -Apoyo en la aprobación de documentos relacionados con el fondo de seguridad, decretos, apruebas, rectificaciones. Seguimiento, con el objetivo de entregar el fondo de seguridad humana. -Apoyo en la elaboración del proyecto social del SNSM 2024 de la SPD. -Apoyo a programas municipales a realizar denuncias por medio de fiscalía en línea. -Apoyo en la retroalimentación de acciones de carabineros con diversas actividades comunales que requieren su colaboración. -Apoyo en acciones relacionadas con el Consejo de Seguridad Pública. -Apoyo en la revisión de documentos y correspondencia del Departamento de Seguridad Comunitaria. 2. Atención de los vecinos/as de la comuna, en temáticas de seguridad pública; ya sea por demanda espontánea o en actividades comunitarias en general donde participe el departamento. <ul style="list-style-type: none"> -Apoyo en la elaboración de oficios dirigidos a Carabineros de Chile, con el fin de solicitar acciones tendientes al control policial. -Apoyo en la realización de denuncias en canales vigentes de denuncia. -Apoyo en la atención de vecinos por temas propios de la DISEHU. 	